

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO ACADÉMICO
UNIDAD DE MATRICULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2024-2 ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Recepción de documentos 01 al 08 de octubre

CON LA RESOLUCION DECANAL, SE REALIZARÁ LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA, EL LUNES 21 DE OCTUBRE

- → ANULACIÓN DE MATRÍCULA: Es el procedimiento solicitado por el estudiante, ..., por causas debidamente justificadas y acreditada previa evaluación de la Unidad de Bienestar, informe de la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, y opinión favorable del Vicedecano Académico.
- → Recepción de documentos: 01 al 08 de octubre
- → NO PROCEDE LOS ALUMNOS CON CURSOS AUTOFINANCIADOS, Y ALUMNOS CON REPITENCIAS DE CURSOS (OBSERVADOS)

REQUISITOS:

- Solicitud virtual dirigida al Vicedecano
- ➤ Comprobante de pago escaneado o fotografiado. S/67.00, al código 111-019, al Banco Pichincha

PROCEDIMIENTO:

- > Presentar a través del MAT (módulo de atención de trámites)
- ➤ Solicitando ANULACIÓN DE MATRÍCULA 2024-2, Módulo de Atención de Trámites: http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout, Con los requisitos mencionados. Dar clic al ítem ANULACIÓN DE MATRÍCULA

NOTA: LOS ALUMNOS QUE REALIZAN ESTE TRÁMITE DEBERÁN REALIZAR AL SIGUIENTE SEMESTRE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA, PARA QUE PUEDAN MATRICULARSE; ya que luego de anular la matricula se considera inactivo.

Ciudad Universitaria, 23 de septiembre 2024

Dr. CARLOS ALBERTO PASTOR CARRASCO Vicedecano Académico Bach. ANTONIA PAULINA CHACÓN SALAZAR Jefa de la UMRAGYT